

	HOSPITAL "NUESTRA SEÑORA DE LOS SANTOS" E.S.E LA VICTORIA VALLE NIT. 891.900.481-4	CÓDIGO: GG-OT-05
		PÁGINA 1
	ESTUDIO PREVIO	Versión 1 Fecha 23/02/2007
		230-37.4

ESTUDIO PREVIO DE ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Enero 10 de 2023

TIPO DE SERVICIO: SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS.

INFORMACIÓN MINIMA REQUERIDA	REQUERIMIENTOS	DESCRIPCIÓN
1. Necesidad a Satisfacer.	Situación Actual.	El Hospital requiere de la contratación de un proveedor de medicamentos y dispositivos médicos, con una amplia experiencia en el suministro y en el sector público, buscando con ello, prestar un mejor servicios a todos los usuarios y afiliados a los diferentes regímenes de salud. Los suministros de medicamentos y dispositivos médicos deberán cumplir con todos los estándares y registros invima que exige la normatividad vigente.
	¿Por qué es conveniente?	Es conveniente y necesaria esta contratación para mejorar los procesos y procedimientos en materia asistencial y garantizarle a cada uno de los usuarios, la entrega oportuna de sus fórmulas médicas, para un buen tratamiento médico del paciente.
	Relación costo beneficio.	Como es obligación la Gerencia debe hacer lo necesario para tener a disposición de todos los usuarios, los medicamentos y dispositivos médicos para ofrecer de esta manera un excelente servicio a los usuarios del Hospital Nuestra Señora de los Santos de La Victoria Valle. Contratando el suministro de medicamentos y dispositivos médicos, la institución podrá cumplir oportunamente con todos los servicios contratados con las EPS sin incurrir en costos innecesarios adicionales.
2. Aspectos técnicos del	Definiciones técnicas del servicio se requiere	El Suministro de medicamentos y dispositivos médicos a contratar debe

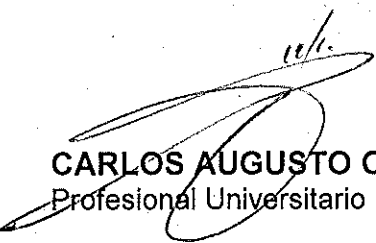
	HOSPITAL "NUESTRA SEÑORA DE LOS SANTOS" E.S.E LA VICTORIA VALLE NIT. 891.900.481-4	CÓDIGO: GG-OT-05
		PÁGINA 2
	ESTUDIO PREVIO	Versión 1 Fecha 23/02/2007
		230-37.4

servicio, a contratar por parte de la entidad con lo cual pretende satisfacer una necesidad. 3. Condiciones básicas que regirán el futuro contrato.	Conocimiento especializado	tener amplia experiencia relacionada con el manejo de medicamentos.
	Equipos especiales	Para el desarrollo de este servicio a contratar no se requiere de equipos especializados.
	¿Qué? (definición objetivo)	Se trata de realizar un Contrato de suministro de medicamentos y dispositivos médicos el cual se desarrollará con autonomía por parte del contratista.
	¿Cuándo? (durante la vigencia prestada).	Se requiere el suministro de medicamentos y dispositivos médicos durante once meses de la presente vigencia fiscal.
4. Soporte técnico y económico del valor estimado del contrato.	¿Dónde? (ubicación especial en donde se prestará el servicio)	La actividad contratada se desarrollará en las instalaciones del Hospital Nuestra Señora de Los Santos de La Victoria Valle y el proveedor deberá hacer la entrega de los medicamentos y dispositivos médicos solicitados en las instalaciones del hospital.
	¿Cómo? (características especiales)	Para el desarrollo del objeto contractual, el contratista deberá coordinar con la Gerencia las actividades a ejecutar y la entrega de los medicamentos y dispositivos.
	Consulta del mercado.	Las tarifas que se manejarán se encuentran enmarcadas en el mercadeo de la salud. Según la referencia de los Hospitales del Estado y en la contratación que para el efecto realicen otras entidades de derecho público.
	Disponibilidad o Cuantía	El Hospital cuenta con cuantía suficiente y Disponibilidad presupuestal para el suministro de medicamentos y dispositivos médicos.
5. Análisis de riesgo de la futura contratación	Desde el punto de vista de la entidad contratante	El incumplimiento del contratista, Calidad del servicio y responsabilidad civil.
6. Nivel y extensión de los riesgos que debe amparar el futuro contratista	Desde el punto de vista del contratista. Garantías	El contratista deberá constituir las garantías de cumplimiento y de Calidad de acuerdo al manual de contratación de la institución.
	Otros requerimientos para asegurar todos los riesgos	El contratista deberá contar con la respectiva afiliación a Salud, Pensión,

	HOSPITAL "NUESTRA SEÑORA DE LOS SANTOS" E.S.E LA VICTORIA VALLE NIT. 891.900.481-4	CÓDIGO: GG-OT-05
		PÁGINA 3
	ESTUDIO PREVIO	Versión 1 Fecha 23/02/2007
		230-37.4

	según lo establece el artículo 282 de la Ley 100 de 1993.	Riesgos Laborales.
7. Conclusión y recomendación	La hace la dependencia solicitante del servicio	Se hace necesario contratar los mencionados servicios, para lograr una mejor estructuración de los procesos a que hemos hecho referencia. En este caso la dependencia que solicita el servicio es el servicio farmacéutico.
	Se concluye la necesidad de la contratación	Es de gran importancia el realizar esta contratación, para mejorar los procesos y procedimientos asistenciales y administrativos y de esta manera mejorar el servicio público asignado por ley a esta clase de empresas.
	Se recomienda aceptar el presente análisis de oportunidad conveniencia (explicar el porqué).	Si, por las anteriores argumentaciones las cuales tienen fundamento Constitucional y Legal.
	Solicitar la expedición de C.D.P.	Se ha destinado suficiente apropiación presupuestal.

Para constancia de lo anterior, se firma en el Municipio de La Victoria Valle, a los diez (10) días del mes de enero del año 2023.


CARLOS AUGUSTO OTALVARO URIBE
Profesional Universitario

